

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 21 de 2016

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE: SPANDEXPORT S.A.**

Estimados señores:

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General de la compañía SPANDEXPORT S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes resultados, indicando que la Compañía no tuvo actividad económica.

El examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia de soporte, los valores y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluyen también las revisiones de la aplicación de los principios de Contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador y de acuerdo con la Norma Internacional Financiera para NIIF para las Pymes.

En mi opinión, los Estados Financieros de SPANDEXPORT S.A. por mis examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera así como se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y resoluciones de la Junta General de accionistas y Directorio. Así mismo que, los procedimientos seguidos en las negociaciones operaciones y registros están de acuerdo con Normas de Control Interno.

Atentamente,



CPA. RAFAEL EDUARDO GUARNIZO MATEO